

Edificio Mérida, III Milenio  
Avda. Valhondo, s/n  
Módulo 5, 4ª planta  
06800 MÉRIDA  
http://www.juntaex.es  
Teléfono: 924 00 75 00  
Fax: 924 00 67 17

**RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2019, DEL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE CONSTITUYEN, DE FORMA PROVISIONAL, LAS COMISIONES DOCENTES DE ELABORACIÓN Y REDACCIÓN DE LAS PRUEBAS UNIFICADAS DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS DE LAS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL IMPARTIDAS EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.**

El Decreto 132/2018, de 1 de agosto, por el que se establece la ordenación y se desarrolla el currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Extremadura determina en su Artículo 8. Evaluación y pruebas de certificación que “Corresponde al profesorado de las EOI, en los términos que establezca la Consejería con competencias en materia de educación, la elaboración, administración, calificación y evaluación de las pruebas para la obtención de los certificados de los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2...”

Asimismo, la Instrucción n.º 4/2019, de 11 de enero de 2019, de la Secretaría General de Educación, regula las comisiones de elaboración y redacción de las pruebas unificadas de certificación de competencias lingüísticas de las enseñanzas de idiomas de régimen especial impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Con arreglo a lo establecido en la referida Instrucción, una vez ordenadas y baremadas, según proceda y en función de los requisitos y criterios establecidos, las solicitudes presentadas por el profesorado interesado, la Comisión de valoración, nombrada según Resolución de 4 de febrero de 2019, del Secretario General de Educación, propone al Secretario General de Educación un listado provisional del profesorado seleccionado y excluido y otro con el profesorado en reserva por orden de puntuación decreciente y una propuesta de asignación de coordinadores y redactores de las comisiones para cada idioma.

Por todo lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las facultades legalmente atribuidas, el Secretario General de Educación

**RESUELVE**

**Primero. Listados provisionales del profesorado seleccionado, excluido y en reserva y de coordinadores y redactores de las comisiones de elaboración y redacción de pruebas unificadas de certificación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

Hacer públicos los referidos listados provisionales en el portal educativo de la Consejería de Educación y Empleo [www.educarex.es](http://www.educarex.es) que figuran en el Anexo I ([https://www.educarex.es/ord\\_academica/comisiones-redaccion-pruebas-certificacion.html](https://www.educarex.es/ord_academica/comisiones-redaccion-pruebas-certificacion.html)).

## **Segundo. Plazo de renunciaciones y/o alegaciones.**

Abrir un plazo de cinco días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para renunciar o presentar alegaciones con respecto a las puntuaciones otorgadas, los datos de los solicitantes o la composición de las diferentes comisiones.

## **Tercero. Listados definitivos y constitución de las Comisiones.**

La Comisión procederá a examinar las renunciaciones y alegaciones y propondrá un listado definitivo al Secretario General de Educación.

La Secretaría General de Educación tendrá hasta el 30 de abril como fecha límite para resolver el procedimiento y nombrar a los integrantes de las comisiones.

## **Cuarto. Procedimiento ante plazas vacantes.**

En este caso, será de aplicación el apartado 5.4 de la *Instrucción n.º 4/2019, de 11 de enero de 2019, de la Secretaría General de Educación.*

## **Quinto. Recursos**

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Empleo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

O bien podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente resolución, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del demandante a elección de este. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 28 de marzo de 2019  
EL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rafael Rodríguez de la Cruz'.

Fdo.: Rafael Rodríguez de la Cruz

## Anexo I

LISTADO PROVISIONAL SELECCIÓN COMISIONES DOCENTES REDACCIÓN PRUEBAS UNIFICADAS CERTIFICACIÓN LINGÜÍSTICA EE.OO.II.																			
CENTRO	CÓDIGO CENTRO	IDIOMA	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2	DNI	LETRA DNI	CUERPO	ACEPTA COORDINACIÓN	ACEPTA OTROS IDIOMAS	Criterios y méritos de selección y baremación (NB: No baremado)					TOTAL PUNTOS	OBSERVACIONES		
											1.Experiencia PPUU	2.Formación PPUU / MCR	3. Antigüedad EOI	4. Antigüedad otros cuerpos 0,25 / año	5. Jefatura dpto. 0,5 / año			6. Cargos directivos 0,25 / año	
<i>Fraciones proporcionales a periodo aplicación</i>																			
EOI PLASENCIA	10007665	ITALIANO	VITTORIO	ESPOSITO		0X1634532	Z	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	NO	NO	33	5,6	7,31	0	5,88	0	51,79		
EOI PLASENCIA	10007665	ITALIANO	INMACULADA	MOLINER	BERNABÉ	008827289	G	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	SI	NO	27	2,8	4,28	0	0	0	34,08	COORDINADORA	
EOI CÁCERES	10007483	ITALIANO	ARIANNA	MOLINA		0X2793405	D	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	SI	NO	0	6,7	7,06	0	1,64	0	15,4		
EOI CÁCERES	10007483	ITALIANO	MARÍA FELICISIMA	HERNÁNDEZ	GÓMEZ	007843693	A	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	NO	NO	0	6,5	5,29	0	2,06	0	13,85		
EOI MÉRIDA	06006735	ITALIANO	MARÍA DOLORES	GARCÍA	GRANADOS	021978802	W	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	NO	NO	6	1,2	4,07	0,04	0	0	11,31		
EOI BADAJOZ	06006671	ITALIANO	ANDRÉS	PALMA	HUIDOBRO	013296316	Q	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	NO	NO	0	2,7	7,48	0,25	0	0	10,43		
EOI BADAJOZ	06006671	ITALIANO	FRANCESCA	PULINA		0X4497905	W	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	NO	NO	0	3	4,2	0	0	0	7,2		
EOI MÉRIDA	06006735	ITALIANO	BARBARA	CICCARIELLO		0Y1459767	V	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	SI	NC	3	0,3	0,8	0	0	0	4,1	RESERVA	
EOI CÁCERES	10007483	PORTUGUÉS	MARÍA ELENA	RODRIGO	NEVADO	007046189	R	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	SI	SI	0	5,9	8,74	0	4,03	0	18,67		
EOI MÉRIDA	06006735	PORTUGUÉS	PAULA CRISTINA	BRAVO FERREIRA	DA SILVA	X8459368	Z	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	SI	NO	3	3,4	4,7	0	1,39	0	12,49	COORDINADORA	
EOI MÉRIDA	06006735	PORTUGUÉS	GEMA INMACULADA	GUILLEN	GUILLEN	007016196	T	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	SI	NO	3	2,8	5,21	0	0	0	11,01		
EOI CÁCERES	10007483	PORTUGUÉS	ALBERTO	FONDÓN	MAYA	028945759	Y	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	SI	NO	0	0,6	1,34	0	0	0	1,94		
EOI CÁCERES	10007483	PORTUGUÉS	RUBIANE MARÍA	TORRES	DE SOUZA	071177809	P	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	NO	SI	NB	NB	1,72	0	0	0	1,72		
EOI CÁCERES	10007483	PORTUGUÉS	JOSÉ MANUEL	DOMÍNGUEZ	CRÍADO	076027947	K	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	NO	NO	NB	NB	0,42	0	0	0	0,42		
																		PORTUGUÉS	1 VACANTE
EOI BADAJOZ	06006671	INGLÉS	ISABEL	MENA	ARIAS	007005382	L	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	SI	NO	18	3,75	13,4	0	5,17	0	40,32	COORD. GENERAL	
EOI MÉRIDA	06006735	INGLÉS	MARÍA JESÚS	QUIROGA	CARABALLO	050830931	B	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	SI	NO	6	3,4	9,79	0,25	1,72	2,98	24,14	COORDINADORA	
EOI MÉRIDA	06006735	INGLÉS	ANTONIO	LÓPEZ-PELÁEZ	MANOJA	009761880	J	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	NO	NO	0	2,4	12,26	0	6,01	0	20,67		
EOI MÉRIDA	06006735	INGLÉS	JUAN MARÍA	PÉREZ	GARCÍA	007876643	V	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	NO	NO	3	4,7	9,41	0	0	3,02	20,13		
EOI MÉRIDA	06006735	INGLÉS	MARÍA JOSÉ	CANELADA	CANO	007012577	S	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	SI	NO	0	3,26	12,14	0	0	0	15,4		
EOI CÁCERES	10007483	INGLÉS	MIGUEL	GARCÍA-ONTIVEROS	GARCÍA-CERNUDA	076024298	Y	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	NO	NO	3	2,3	6,17	0	1,51	0,71	13,69		
EOI CÁCERES	10007483	INGLÉS	SUSAN	BANKS	CORMACK	X2495283	J	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	NO	NO	0	1,5	4,24	0	1,26	0,19	7,19		
EOI PLASENCIA	10007665	INGLÉS	ANA MARÍA	PETISCO	MEDINA	007962953	P	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	SI	NO	3	0,9	2,73	0	0	0	6,63		
EOI MÉRIDA	06006735	FRANCÉS	JOSÉ FRANCISCO	FRIAS	ARNÉS	076257646	L	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	SI	NO	NB	NB	5,04	0,21	0	0	5,25	COORDINADOR	
EOI MONTIJO	06006875	FRANCÉS	FRANCISCO JAVIER	BASTIDAS	MARTINEZ	76149596	T	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	NO	NO	NB	NB	4,2	0	0	0	4,2		
EOI BADAJOZ	06006671	FRANCÉS	EVA	ROBUSTILLO	BAYÓN	076250986	Y	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	NO	NO	NB	NB	1,76	0,32	0	0	2,08		
																		FRANCÉS	4 VACANTES
EOI CÁCERES	10007483	ESPAÑOL	ICIAR	RODRIGO	NEVADO	007046191	A	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	NO	SI	NB	NB	9,66	0	3,91	0,29	13,86		
EOI CÁCERES	10007483	ESPAÑOL	MARÍA LUISA	MARTÍNEZ	DE GRADO	013147342	J	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	NO	SI	NB	NB	8,11	0,06	2,48	0	10,65		
EOI CÁCERES	10007483	ESPAÑOL	JUAN	FERNÁNDEZ	GARCÍA	025587425	V	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	NO	SI	NB	NB	7,73	0,46	2,27	0	10,46		
EOI CÁCERES	10007483	ESPAÑOL	MARÍA	BRAVO	GIL	028961373	A	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	SI	NO	NB	NB	6,26	0,5	3,65	0	10,41	COORDINADORA	
EOI CÁCERES	10007483	ESPAÑOL	MARÍA JOSÉ	MARTÍN	CUADRADO	7872713	C	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	SI	SI	0	4,3	13,27	0	5,92	1,7	25,19		
																		ESPAÑOL	2 VACANTES
		ALEMÁN	sin solicitudes															ALEMÁN	7 VACANTES